**LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA CRUZADA SOCIAL**

**CERTIFICA**

Que, revisada la planta global de cargos de la Institución, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano con el perfil y la experiencia requerida para atender las obligaciones que se pactan en el presente contrato de prestación de servicios:

**Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Institución Educativa Distrital Técnica Cruzada Social**

El alcance a contratar: realizar mantenimiento preventivo y correctivo general al cercado eléctrico en la sede 1 y 2.

Se expide la siguiente certificación en Barranquilla, a los tres (03) días del mes de agosto 2026.

**Hna. BEATRIZ ELENA TORRES ALVEAR**
Rectora